

VISADO REINO UNIDO



Embajada Británica:

Dirección: Carrera 9 No. 76 - 49 Piso 8. Bogotá

Teléfono: (1) 326 8301.

Horario de radicación de documentos para el público: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:30 a.m.

Para radicar documentos agencias de viajes: Viernes 8:00 a.m.

Para retirar documentos agencias y público: Lunes a viernes de 12:00 m. a 1:00 p.m.

Página web: www.ukincolombia.fco.gov.uk/es - www.visa4uk.fco.gov.uk - www.visainfoservices.com

La sección de visas de La Embajada de Reino Unido ha decidido implementar para el continente de América un Call Center para dar información y contestar preguntas acerca de la solicitud de visas para Reino Unido y reglas de inmigración. Los solicitantes podrán hablar con agentes de información de visas en el teléfono: 442080995462 de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Cada llamada tendrá un costo de USD 12 que se pueden pagar con tarjeta débito o crédito usando un sistema automatizado, además del costo de la llamada internacional al Reino Unido.

Después de presentada la solicitud, el interesado debe presentarse a la Embajada para la toma de datos biométricos (huellas y fotografía)

La toma de datos biométricos se puede hacer en Medellín y Cali.

Para Cali y Medellín la Embajada asigna solo un día al mes

La duración del trámite es 10 días hábiles (agencias de viajes).

Los documentos se pueden presentar al consulado 90 días antes del viaje.

Para las personas que se presenten personalmente deben diligenciar el formulario en línea y a la vez solicitar su cita.

Requisitos:

- Pasaporte vigente mínimo seis meses y pasaportes anteriores, si alguno de los pasaportes anteriores esta extraviado, adjuntar movimientos migratorios expedido por el DAS.
- Formulario debidamente diligenciado en letra mayúscula, con los dos apellidos completos, número del pasaporte debe ir unido letras y números, ejemplo. AG203040 no puede ser el número de la cédula. Se debe tramitar a través de la página web: www.visa4uk.fco.gov.u

Instrucciones para diligenciar el formulario:

- Aplicación en línea.

- Señalar "I have read the above information and the relevant guidance notes".

- Continuar.

- Diligenciar los datos correspondientes.

- País de residencia.

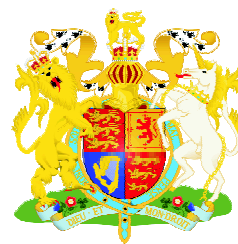
- Nacionalidad.

- Propósito del viaje.

- Tipo de visas.

- Después de haber impreso el formulario NO se pueden realizar modificaciones en los datos registrados por lo tanto sugerimos que al momento de ingresar la información sea veraz.
- Una fotografía reciente tamaño 3.5 x 4.5 cm, (el tamaño de la cara es de 3 cm. del mentón a la coronilla y de ancho 2.5 cm.), fondo blanco, cara completa, sin gafas de sol, orejas destapadas, con excepción de las personas que tienen que hacerlo debido a sus creencias religiosas o costumbres étnicas.
- Printer de reserva aérea y hotelera, exigidas por el oficial de visas al momento de presentar la solicitud.
- Carta explicando el propósito del viaje.
- Debe demostrar solvencia económica para costear su estadía en el Reino Unido, por medio de los extractos bancarios originales de los tres últimos meses o CDTs y certificación bancaria a la fecha con saldo final.
- Carta laboral indicando el cargo, sueldo, tiempo de servicio y período de vacaciones. Fecha de expedición menor a 30 días.
- Para personas a cargo: Anexar una carta de responsabilidad de gastos autenticada y los documentos de la persona que se hace responsable (carta laboral, extractos, etc.).
- Para estudiantes: Anexar certificación de estudios especificando el tiempo que tiene disponible para viajar a Reino Unido.

VISADO REINO UNIDO



- Para independientes: Anexar original de la Cámara de Comercio y certificación de ingresos expedida por contador y copia de su tarjeta profesional autenticada.
- Para menores de edad: Anexar registro civil de nacimiento, permiso de salida del país firmado por ambos padres y autenticado, para los menores de 16 el formulario debe estar firmado por alguno de los padres. Los menores que ingresen al Reino Unido llevan en la visa la información de la persona con quien viaja. Por esta razón se debe diligenciar el formulario con los datos exactos de la persona que lo acompaña.
- Si tiene familiares o amigos en el Reino Unido, debe anexar copia del pasaporte y de la visa que les permite permanecer en el Reino Unido (así sean colombianos o británicos), junto con la carta de invitación, la cual puede venir vía fax. (No se reciben documentos enviados directamente al fax del consulado), si el patrocinador se encuentra en el Reino Unido, debe traer la evidencia financiera de esa persona, ejemplo: Extractos bancarios de los tres últimos meses y carta de empleo.
- **Nota: todos los documentos deben ser enviados en original y copia.**

Derechos Consulares:

Visa estándar \$265.000

Visa múltiples entradas 1 año \$842.000

Visa múltiples entradas 2 años \$842.000

Visa múltiples entradas 5 años \$1.563.000

Territorios Reino Unido \$187.000

Tránsito \$183.000

Estos valores incluyen el valor de \$3.000 por concepto de la transacción bancaria.

Notas:

- Un nacional colombiano casado con un miembro de la Comunidad Económica Europea esta exento de cancelar derechos de visa a Reino Unido.
- Para los colombianos casados con personas de nacionalidad británica o de Reino Unido, deben cancelar los derechos consulares.
- Para poder aplicar a una visa de un año o más, es necesario haber obtenido una visa anterior de 6 meses.
- El dinero no será reembolsado si la visa no es otorgada.
- El consulado puede exigir documentación adicional al trámite y también se puede anexar cualquier documento que el solicitante considere de utilidad.

Visa de Tránsito:

Requisitos:

- Pasaporte vigente mínimo seis meses y pasaportes anteriores, en caso de extravío de pasaportes anterior deben anexar Certificado de Movimientos Migratorios expedido por el DAS.
- Una foto reciente 3.5 x 4.5 cm, fondo blanco, cara completa, sin gafas de sol, orejas destapadas, con excepción de las personas que tienen que hacerlo debido a sus creencias religiosas o costumbres étnicas.
- Formulario debidamente diligenciado en letra mayúscula, que se debe tramitar a través de la pagina web: www.visa4uk.fco.gov.uk
- Printer de la reserva desplegado (preferiblemente) o copia del tiquete.
- Fotocopia de las visas para el próximo destino.
- Carta laboral donde indique el cargo, sueldo y tiempo de servicio.
- Tres últimos extractos bancarios originales.
- El trámite de la visa toma 5 días hábiles después de presentada la solicitud al consulado.

Visa de Estudiante:

El aplicante debe ingresar a la página web www.ukvisas.gov.uk/en/aboutus/newsroom/?view=News&id=15620074 para obtener información acerca de los requisitos y los valores según el tipo de visa.

Nota:

La Embajada del Reino Unido no presta pasaportes.

La información debe reconfirmarse permanentemente por la página web del consulado, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.}

***Valor y requisitos sujetos a cambio sin previo aviso.**